

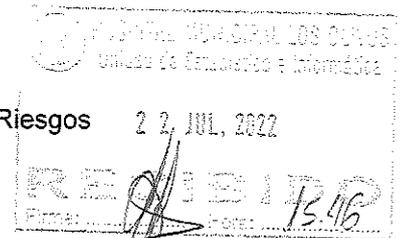


**HOSPITAL MUNICIPAL
LOS OLIVOS**
Calidad, Calidez y Tecnología

DIRECCION GENERAL

NOTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA N°152-2022/HMLO/DG

DESTINATARIO : Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Administración Finanzas
Oficina de Gestión de Calidad, Derechos de las Personas e Imagen Institucional
Dirección Médica y Epidemiología
Unidad de Estadística e Informática
Unidad de Logística y Control Patrimonial
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos
Unidad de Servicios Generales
Oficina de Asesoría Jurídica
Abog. Allison Elvira Vergaray Huerta



REFERENCIA : RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°152-2022-HMLO

FECHA : Los Olivos, 21 de julio de 2022

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia presentada por la **ABOG. ALLISON ELVIRA VERGARAY HUERTA**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Municipal Los Olivos, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución, teniendo como último día de labores el 21/07/2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PROCEDER a la entrega de cargo de conformidad con la Directiva N°003-2020-HMLO/GAF/URRHYYGR denominada: "Normas y Procedimientos para efectuar la entrega y recepción de cargo de los servidores del Hospital Municipal Los Olivos".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

Me dirijo a ustedes con la finalidad de remitirles adjunto al presente la **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°152-2022-HMLO** de la referencia para su conocimiento y fines, conforme corresponda.

Atentamente,


Mg. Roxana Merly Torres Suarez
Directora General (E)



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 152-2022/HMLO

Los Olivos, 21 de julio 2022

VISTOS: El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias; la Resolución Directoral N°143-2021/HMLO; la Carta S/N de fecha 20/07/2022;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Directoral N°143-2022/HMLO, de fecha 16/07/2021, se designó a partir del 16/07/2022 a la Abog. Allison Elvira Vergaray Huerta como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Municipal Los Olivos; y, mediante Carta S/N, de fecha 20/07/2022, presentó su renuncia al cargo;

Que, el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Municipal Los Olivos es de confianza, de acuerdo al Artículo Trigésimo Octavo del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos;

De conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General del Hospital Municipal Los Olivos, designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y al personal de la institución;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, la renuncia presentada por la **ABOG. ALLISON ELVIRA VERGARAY HUERTA**, en el cargo de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Municipal Los Olivos, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución, teniendo como último día de labores el 21/07/2022.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PROCEDER a la entrega de cargo de conformidad con la Directiva N°003-2020-HMLO/GAF/URRHHYGR denominada: "Normas y Procedimientos para efectuar la entrega y recepción de cargo de los servidores del Hospital Municipal Los Olivos".

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal institucional www.hospitalmunilosolivos.gov.pe a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC. ARCHIVO
GAF
DM
OPP
OGCDPEII
OAJ
URRHHYGR
UC
UT
ULYCP
USSGG
UEI
AEVH


HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Mg. Roxana Merly Torres Suarez
Directora General (E)